



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2007/MSI

San Isidro, 09 de Mayo de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 607-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre aceptación de la donación de libros otorgados por diversas personas durante el mes de Febrero de 2007, para la Biblioteca de la Municipalidad de San Isidro, a que se refiere el Acta N° 003-2007 del Comité de Gestión Patrimonial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 136-2007-24-GCD/MSI, la Gerencia de Cultura y Deportes, informa sobre la donación de 208 libros durante el mes de Febrero del año en curso, con un valor comercial equivalente a US\$ 752.00 (SETECIENTOS CINCUENTIDOS y 00/100 DOLARES) según consta en el expediente administrativo que forma parte del Acta N° 003-2007;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación de 208 libros con un valor comercial de US\$ 752.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 00/100 DOLARES) según consta en el expediente administrativo que forma parte del Acta N° 003-2007;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Logística y Servicios Generales y a la Gerencia de Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE